



ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-12-LE25
CONTRATACIÓN DE "APOYO TÉCNICO EN INSPECCION DE OBRA, REVISION DE PROYECTOS Y ELABORACION DE PRODUCTOS EN BARRIOS 2018, 2019 Y 2020, EN VARIAS COMUNAS, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 660-12-LE25, destinada a contratar el servicio denominado "Apoyo técnico en inspección de obra, revisión de proyectos y elaboración de productos en barrios 2018, 2019 y 2020, en varias comunas, programa Quiero mi Barrio, región de la Araucanía", con fecha 26 de junio de 2025 y siendo las 9:15 horas, la comisión evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas; según lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública, contenidas en la Resolución Exenta Electrónica N° 664 del 10 de junio de 2025, (V. y U.).

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas tres ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTES	RUT
AYF ASESORIA CHILE SPA	77.149.089-1
ARQUITECTURA BARBARA GARCIA FERNANDEZ E.I.R.L.	77.984.007-7
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	15.258.950-6

1.1.- Ofertas Admisibles

ADMISIBLES	RUT
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	15.258.950-6

1.2.- Ofertas Inadmisibles

PROPONENTES	RUT
AYF ASESORIA CHILE SPA	77.149.089-1
ARQUITECTURA BARBARA GARCIA FERNANDEZ E.I.R.L.	77.984.007-7

El oferente **AYF ASESORIA CHILE SPA** fue rechazado por no cumplir con lo establecido en el punto 1.6, "Requisitos de admisibilidad de las ofertas", específicamente en el apartado 1.6.3, "Conformación del equipo



requerido". Las bases solicitan un título de arquitecto, pero en la propuesta, el oferente presenta a un profesional ingeniero y no adjunta el título.

La oferente **ARQUITECTURA BARBARA GARCIA FERNANDEZ E.I.R.L.** fue rechazada por no cumplir con lo establecido en el punto 1.6; "Requisitos de admisibilidad de las ofertas", específicamente en el apartado 1.6.3, "Conformación del equipo requerido", ya que no se adjuntó el título correspondiente. Asimismo, la oferente incumple lo señalado en el apartado 1.6.4, "Presupuesto Estimado", donde se indica que el monto para este servicio es de \$9.000.000.-. Sin embargo, la propuesta económica presentada es de \$9.044.000.-, superando el presupuesto disponible.

2.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	REQUISITO		
	Inscrito y hábil en Registro de Proveedores de la Dirección de Compras Públicas	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Unión Temporal de Proveedores
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	S/C	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5 "Requisitos para participar en la licitación" de las bases de licitación.

El proponente cumple con los requisitos para los oferentes, por lo que se continúa con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	OFERTAS SIMULTANEAS	CONDICIONES DEL SERVICIO	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (3) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.



- (4) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación.

Las ofertas presentadas por los proponentes cumplieron con los requisitos de preselección de las ofertas, por lo que se continúa con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (ponderación total ítem 85%)

a. Experiencia profesional (pondera 35% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	100	0,35

Notas:

- (3) La evaluación del sub factor "Experiencia profesional" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" en letra "a" de las bases administrativas de licitación.

b. Experiencia profesional en proyectos similares (pondera 25% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	100	0,25

Notas:

- (4) La evaluación del sub factor "Experiencia profesional" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" en letra "b" de las bases administrativas de licitación.

c. Propuesta Metodológica (pondera 25% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	100	0,25



Notas:

- (5) La evaluación del sub factor "Propuesta Metodológica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" en letra "c" de las bases de licitación.

La Presentación Metodológica se realizó en reunión presencial efectuada el día 26 de junio de 9:15 a 9:45 hrs. donde el oferente expuso a la Comisión Evaluadora el insumo de presentación solicitado en letra "c" del punto 1.9.3.1 de las Bases Administrativas. En la cual se concedió un tiempo de 20 min para exponer y un tiempo de 10 min. para responder preguntas a la Comisión Evaluadora presente y contra preguntar en caso que el oferente lo requiriera.

4.2.- PROPUESTA ECONOMICA (pondera 5% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	100	0,05

Notas:

- (6) La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 "Propuesta Económica" de las bases administrativas de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10% del total)

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (pondera 3% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	0	0

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Programa de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases administrativas de licitación.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (pondera 5% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	100	0,05



Notas:

- (8) La evaluación del factor "Cumplimiento de los Requisitos Formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3 "Propuesta Administrativa" de las bases administrativas de licitación.

INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL (pondera 2% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	0	0

Notas:

- (9) La evaluación del factor "Iniciativas de sustentabilidad ambiental" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3 "Propuesta Administrativa" de las bases administrativas de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (85%)	PROPUESTA ECONÓMICA (5%)	PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	
PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK	15.258.950-6	85	5	5	95


Habiendo terminado la evaluación de las ofertas y determinado los puntajes finales de esta, de acuerdo a la Propuesta Administrativa, Técnica y Económica, el proponente PATRICIO ANDRES JARA TOMCKOWIACK, alcanza un puntaje de 95 puntos de un total de 100.

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública 660-12-LE25, destinada a contratar el servicio denominado "apoyo técnico en inspección de obra, revisión de proyectos y elaboración de productos en barrios 2018, 2019 y 2020, en varias comunas, programa Quiero mi Barrio, región de la Araucanía", la comisión evaluadora viene a proponer la adjudicación de esta licitación al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Adjudicar al proponente Patricio Andres Jara Tomckowiack por un monto total de \$9.000.000 (nueve millones de pesos) incluido impuestos y cualquier otro gasto asociado a la oferta, en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, obtuvo el puntaje requerido en la evaluación para adjudicar y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.


Pilar Martínez Jara
abogado
Sección Jurídica
SEREMI MINVU Araucanía


Barbara Burucker Bonard
Analista Urbano
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI MINVU Araucanía


Marcelo Marín Vallarino
Secretario Técnico Regional
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI MINVU Araucanía

Temuco, 26 de junio de 2025